

RESOLUCIÓN N° 0337 .

NEUQUÉN, 19 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 2691-M-2023 y Resolución N° 0264/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aceptó la renuncia presentada por la señora **Andrea Nicole MARIN**, D.N.I. N° 40.068.683, L.P N° 8875 a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División de Placeros I y II, de la Dirección Zona Sur, perteneciente a la Dirección General de Coordinación II, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Verdes, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que en el artículo 1° de la Resolución N° 0264/2023, se incurrió en un error involuntario en relación a la fecha de dicha renuncia, dado que donde dice "a partir del día 28 de abril de 2023", debe decir "a partir del día 28 de marzo de 2023", por lo que se procederá a rectificar el mismo;

Que en función de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal, rectificando el artículo 1° de la Resolución N° 0264/2023;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCIANA AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0337 - 23

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) RECTIFÍQUESE el artículo 1º) de la Resolución N° 0264/23
----- por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita
----- **Andrea Nicole MARIN**, D.N.I. N° 40.068.683, L.P N° 8875 a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División de Placeros I y II, de la Dirección Zona Sur, perteneciente a la Dirección General de Coordinación II, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Verdes, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 28 de marzo de 2023; ”

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORAN SASTURAIN
HURTADO


Dra. MARIA LUCIA DIAZ AGUILAR
Coordinadora de Despliegue y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén